

Guayaquil, 28 de Abril del 2016

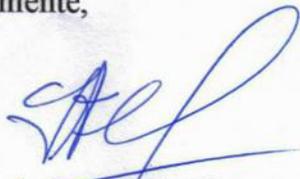
Señor
GERENTE GENERAL
De la Compañía
DURITER S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que con fecha de hoy, he cedido y transferido a favor de la señora MARIA CRISTINA CORONEL CEBALLOS, ecuatoriana con Cédula # 091365864-7, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 1.00 cada una de ellas, las mismas que poseo del Capital Social de la compañía DURITER S A.-

Mucho agradeceré que se sirva comunicar de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, así como registrarla en el Libro de Acciones y Accionistas de DURITER S. A.-

Atentamente,



Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
CC. # 0901959775
CEDENTE



María Cristina Coronel Ceballos
CC. # 091365864-7
CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA

Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
 2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
 3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
 4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
 5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
 6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
 9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
 10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
 11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
 12 ciudadanía número cero – nueve – cero – uno – nueve – cinco –
 13 nueve – siete – siete – cero (0901959770) de estado civil
 14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
 15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
 16 ciudadanía número cero – nueve – cero – cuatro – ocho – siete
 17 – dos – ocho – cuatro - tres (0904872843) de estado civil
 18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
 19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
 20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
 21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
 22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
 23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
 24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
 25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
 26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
 27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**
 28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

cd



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárselos como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

COB



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público - cív. 540
Calle 12 de Agosto, Guayaquil





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

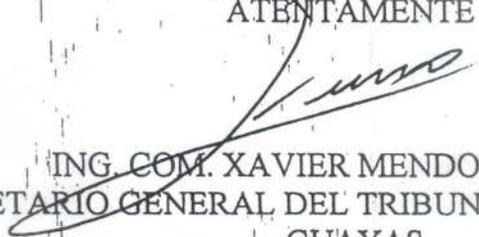
EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.-

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE



ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CIUDADANÍA No. 090487284 + 8

CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
06 SEPTIEMBRE 1954
006-0032 08514 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1954

REN 1252839

FORMA DEL CENILLARIO

ECUATORIANA***** V4444V4242

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JUAN CALDERON
MARTA POLANCO
GUAYAQUIL 10/10/2005
10/10/2017

REN 1252839

Policia Central

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0008 0904872843
NUMERO CEDULA
CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS
PROVINCIA
ROCA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

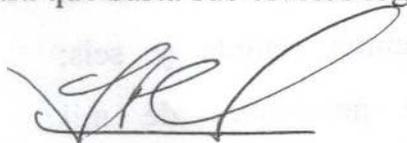
COMISARÍA DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Fimiental



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de esta
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18
19



20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23
24



25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

26 C. I.: No. 0904872843

27 C.V.: 057-0008

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



